



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal La Unión- Sucre

Código: 704004089001

Calle 14 No. 8ª-103 La Unión Sucre. E-mail: jrmpalaunion@cendoj.ramajudicial.gov.co

Secretaria. La Unión, Sucre, 17 de septiembre de 2021.

Con el presente proceso, doy cuenta al señor Juez, informándole que venció el término de traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante y la demandada guardó silencio.

Sírvase proveer.

NIDIA TUIRAN CONDE
SECRETARIA

Juzgado Promiscuo Municipal. La Unión, Sucre.

Diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte y uno (2021).

Radicación 2021 – 00018 - 00

Vencido el término de traslado a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la demandante, sin que hubiese formulado objeciones, el juzgado ordena:

Por encontrarse ajustada a derecho apruébese la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, dentro de este proceso.

Fíjese como agencias en derecho la suma de **SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$65.673)**, equivalente al 7% del valor total del crédito liquidado, por tratarse de un proceso de mínima cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 10554 de 2016 del CSJ.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Jose Fernando Alvarez Chavez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Sucre - La Union



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal La Unión- Sucre

Código: 704004089001

Calle 14 No. 8ª-103 La Unión Sucre. E-mail: jrmpalaunion@cendoj.ramajudicial.gov.co

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d2216822de626879672ed8d179af7b57325e31d6807bf015b31ea8506528ba50

Documento generado en 17/09/2021 03:51:32 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>